

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2552255

#### EXTRACTO

Gonzalo Hurtado Morales, Notario Santiago, Las Condes, Av. Apoquindo N° 4943, certifico que, por escritura pública de fecha 26/09/2024, ante mí, CARLOS NICOLAS BERNALES ARMIJO, C.I.N° 18.258.745-1, Coronel Santiago Bueras, casa 922, Curimón, San Felipe, Región de Valparaíso, constituyó sociedad por acciones siguiente estatuto: NOMBRE: LOGISTIC & EXPLORATION SpA, y nombre de fantasía: "TM LEX SpA". DURACION: indefinida. OBJETO: Uno) la prestación de asesorías y servicios de sondeos, perforaciones, tronaduras, transporte de minerales y maquinarias, estudios geológicos, movimientos de tierra, extracción de minerales, análisis de yacimientos para la exploración y explotación de propiedades mineras propias o arrendadas, o ajenas, sea por cuenta propia o a través de terceros; Dos) la asesoría, adquisición, administración y ejecución de contratos de servicios mineros y de obras civiles o de ingeniería en cualquier área de la actividad económica, sea para personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, o para el Estado y sus empresas o servicios; municipalidades, ya sea como contratista, subcontratista, a suma alzada o por cualquier otra modalidad; Tres) la prestación de servicios para la minería en el transporte de carga; de mineral; de personal, y de correspondencia, con vehículos de todo tipo, fuera de carretera o convencionales, sean estos propios o de terceros, y sea efectuado en forma directa o mediante la subcontratación de dicho servicio; Cuatro) la prestación de asesorías y servicios de ingeniería, por medio de sus socios, asociados o profesionales contratados; Cinco) la asesoría y asistencia técnica, profesional y material en materias de educación y capacitación, realizar proyectos educativos en las áreas profesionales, científicas o técnicas; pudiendo organizar y realizar, por cuenta propia o ajena, cursos, conferencias, seminarios y talleres; Seis) el desarrollo y explotación, por sí solo o a través de terceros, de todo tipo de actividades turísticas, en especial geoturismo, pudiendo realizar todas las actividades relacionadas con ellas como hotelería, gastronomía, recreativas, deportivas, transporte y la prestación de servicios relacionados con tales fines; Siete) la compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, arriendo y/o representación de toda clase de bienes, vehículos, equipos y maquinarias de construcción e ingeniería civil y en general, de toda índole para la industria de la minería; Ocho) la representación de empresas nacionales y extranjeras; Nueve) la participación y adquisición de cualquier tipo de acciones o derechos en sociedades contractuales mineras, así como tomar parte en cualquier otro tipo de sociedades que tengan por objeto explorar o explotar concesiones mineras; Diez) la adquisición, a cualquier título de derechos sobre concesiones mineras de exploración y de explotación, así como cualquier tipo de propiedad sobre cualquier clase de sustancias minerales. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares país o extranjero.- CAPITAL: \$1.000.000.- dividido en 1000 acciones avanzadas, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Administración, y uso razón social corresponderá a Carlos Nicolás Bernales Armijo, con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2552255

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

